

RESOLUCIÓN No. 100133 DE 17 NOV. 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA ITALIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y DESARROLLO SOCIAL de la Gobernación del Quindío, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 753 de 2002 mediante la Resolución 490 del 27 de mayo de 2008 y el Decreto Reglamentario 2350 de 2003, artículo 25 numeral 4 y

CONSIDERANDO

Que se ha solicitado el reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad de nominada "**JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA ITALIA**" con sede en el municipio de Armenia, departamento del Quindío, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 2350 de 2003.

Que para obtener la Personería Jurídica solicitada, se ha llenado los requisitos de ley (Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003 y Decreto 890 de 2008)

Que el acta de constitución, y de elección de directivas y de aprobación de los estatutos, están debidamente suscritas por el presidente y el secretario de la Asamblea general, con fecha: 13 de septiembre de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: "**JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA ITALIA**" del municipio de Armenia, departamento del Quindío

ARTICULO SEGUNDO: Regístrese como representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL al presidente de la misma.

ARTICULO TERCERO: Realizar el registro de la Personería Jurídica en el Sistema y base de datos de los Organismos de Acción Comunal del Departamento del Quindío

"Por medio de la cual medio del cual se concede una personería jurídica a una entidad.... No.2

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Armenia, Quindío, a los....

Maria Nelly Aponte Valencia
MARIA NELLY APONTE VALENCIA
Secretaria del Interior y Desarrollo Social

Revisó: James Medina Urrea, Director Asuntos Locales y D.C.
Proyectó y elaboró: Doris Castaño Agudelo, profesional universitario. *Dey*

63

RESOLUCIÓN NUMERO 00 133 DE 17 NOV. 2009

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA PERSONERÍA JURÍDICA A
UNA ENTIDAD, SE APRUEBAN ESTATUTOS Y SE RECONOCE Y
ORDENA PROTOCOLIZACIÓN DE DIGNATARIOS DE UN ORGANISMO
COMUNAL**

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Que hago hoy 17 de NOV de 2009, a la parte interesada advirtiéndole que
contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la señora
Secretaria del Interior y Desarrollo Social, inmediatamente o dentro de los cinco (5)
días hábiles siguientes a su notificación, para lo cual se le entrega una copia de la
decisión.

Juan David Mejía F. *Mestrua Valencia*
Notificado Notificador
cc. 1094908126
Tel: 7379354
Cel: 3206356433